



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520210063100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Teddy Jose Peluffo Jhon	17/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante
08001418900520210026200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Cristian Jose Camargo Polo	17/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion
08001418900520200016100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Omaira Alarcon Miranda	17/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion
08001418900520200075100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coopumana	Ledys Cecilia Fontalvo Mosquera	17/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

89776eda-7ec3-46da-8007-29876806ba16



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 131 De Jueves, 18 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190044200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Parque Residencial Balcones De La Colina	Miguel De Jesus Gomez Montes, Maribel Esther Gomez Montes	17/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

89776eda-7ec3-46da-8007-29876806ba16